



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

RESOLUCION DCS 189/2024

Ref.: Expediente 1247/24
Bahía Blanca, de abril de 2024

VISTO

La licencia sin goce presentada por la docente Samantha Lemus (Legajo 13466) y aceptada por Resolución DCS 67/2024.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir el cargo de Ayudante A para el área Clínica con funciones en RMP;

La propuesta del Médico Alejandro Cragno, Coordinador del Área Clínica, de contratar al Médico Pablo Casella;

Lo aprobado en sesión plenaria el 17 de abril de 2024;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar una asignación complementaria al Médico Pablo Casella (Legajo 16178) para cumplir funciones de Ayudante A con dedicación simple, en el marco de las actividades de RMP, de la carrera de medicina desde el 8 de abril y hasta el 30 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2º: Financiar esta Asignación complementaria con el ahorro presupuestario generado con la licencia de la docente Samantha Lemus (Nº 21027985)

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente 1247/24. Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, a la Secretaría General Académica y, cumplido, vuelva a esta dependencia.